

Juan de Dios

[Signature]



El secretario interino.

[Signature]

Nº 42.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día ca-
torce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, me
constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consisto-
rial, juntamente con el Sr. Alcalde, Sr. Maximino
Olomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria
en primera convocatoria y habiendo transcurrido
quince minutos, sin que haya número suficiente de
señores Vocales para poder celebrarla, procede renunciar
de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y
seis de los corrientes, a la hora indicada en la con-
vocatoria.

El Alcalde

El secretario interino.

[Signature]

Nº 43.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Co-
mision Municipal Permanente el día 6 de septiembre de 1966
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día diez y
seis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el
Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Maximino Olomar Josa, por Comision Mun-
icipal Permanente, con asistencia de los señores señores
Sr. Alcalde Sr. Guillermo Lureda Melendez, Sr. José Fran-
cisco, Sr. Juan Vial, Sr. Ximenes, Sr. Bartolomé Bonet Campor, Sr. José
Manuel Fiol Tur, Sr. Francisco Guerrero Moya, el In-
terventor de Fondos locales, Sr. Pedro Puig y de garri-
bto y asistido de mí, el infrascrito secretario inte-
rino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en

segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y once minutos, el Sr. Presidente sobre la sesión, da por leída y aprobada el acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Acto seguido se acuerda desestimar la reclamación formulada por D. José Rubel de Alcañiz, como Consejero-Secretario de la "Cuidad" de Alcañiz, contra la liquidación practicada por el Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, por el concepto de utilización de la cisterna que debe satisfacer dicho edificio denominado "Mediterráneo Gran Hotel", en concepto de utilización del alcantarillado sanitario que se hizo formando por base el líquido imponible calculado en 2.076.000 pts., que se estima ajustado a la realidad y en derecho en aplicación de la ordenanza reguladora de la exacción, número 4.

3, 4 y 5. Seguidamente se acuerda estimar un recurso de reposición, interpuesto por el concepto de Recogida de Basuras, interpuesto por D. Miguel Castillo Bols, Hotel Aurora por importe anual de 2.143'70 pts. y el de Motores, por 300'30 de pts., desestimando la prestación los servicios de referencia.

6. Seguidamente se acuerda desestimar los recursos de reposición interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras, por:

D. José Pastor Cortis, Herreria, 59, y Bodegón, calle Nelson n.º 30, por la franquía sobre Muebles; por un total anual de 1.200 y 3.550 pts. respectivamente.

7. Seguidamente se acuerda abonar los honorarios extraordinarios prestados por los liquidarios que intervinieron en los trabajos de utilización de multas, en virtud de personal que durante el mes de agosto, según se detalla en la continuación:

D. D. Francisco River Gutiérrez, 14 horas a 36 pts. total



2.664 pesetas.

D. D. Antonio Esteban Ferrer, 15'04 horas, a 25. Total: 376 pts.

D. D. Antonio Oliver Balaquer, 150 horas, a 18 pts. Total: 2.700 pts.

7.
de acuerdo con
por obras en
lugar de la
estado de

Se acuerda autorizar a D. Catalina Ferrer Collafort, para que pueda cambiar una columna soporte del contador, de 15' envarios, en sus puestos de venta de los cuadros a Ventas y Verduras, números 9, 10, 11 y 12; debiendo dejar, los puestos en su estado primitivo si el presupuesto alguno día lo exige. Los gastos de dichas obras serán a cargo del solicitante.

8.
de acuerdo con
ción y en cargo
obras de
número de
elementos.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, así como realización, de las obras de rehabilitación de su tienda de hortalizas, de un grupo de nichos del número de esta finca, cuyo total presupuesto se eleva a la cantidad 142.315'68 pts.

Igualmente se acuerda encargar directamente dichas obras al contratista D. Antonio Mas Moray, por la cantidad de 134.315'70 pesetas.

El gasto total se abonará con cargo a la Partida 308 del vigente Presupuesto de Gastos.

9.
de acuerdo con
cuatro ayudas
beneficiarios
funcionarios.

Se acuerda otorgar cuatro ayudas económicas a funcionarios, por enfermedad profesional y familiares afectos al servicio Médico-Farmacéutico de este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

D. D. Antonio Abrahamu Mayo, Policia Municipal 2.902 pts.

D. D. Miguel Pou Mouserrat, 3.200 pts.

D. D. Juan Casas Bosch, 650 pts.

D. D. Juan Cuervas Rotger, 1.400 pts.

10, 11 y 12.
de acuerdo con
y abonar un
diversos.

Se acuerda adquirir y abonar una festividad de orden diverso según se relaciona a continuación:

A. Fumosa, 300 placas, para enterramientos, = 544'75 pesetas.

A. Fumosa, 400 Fram, cuatro trajes impermeables, 2.520 pesetas.

A. D. Juan Boig, materiales y trabajos, muebles, rodajes, dores, paneles, por valor de 65.888 pesetas.

13.

Se acuerda aprobar liquidación obras dichas en Cementerio.

Se acuerda la recepción provisional de las obras de construcción de un grupo de nichos, 18, en el Cementerio Católico de esta Ciudad, realizadas por D. Domingo Juan Morey, y aprobar la liquidación de las mismas por un total y global presupuesto de 136.394'25 pts., pagaderos con cargo a la partida 308 del vigente Presupuesto de gastos.

14, 15 y 16.

Se acuerda como subvención de orden económico a entidades.

Se acuerda satisfacer a: Superiora Juan de la Caridad, del Coll. de San Sebastián por suma de la sumatoria para la cantidad de 3.000 pts., con cargo a la partida 230.

A D^a Matilde Rosa Anulet y Guigera, Directora Circolo Cultural Mexicano, la suma de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 270.

A D^o José Cuadras Alemany, Director Escuela Maestros de Barberes, la cantidad de 3.000 pesetas, con cargo a la partida 148.

17, 18, 19, 20

y 21.

Se acuerda encargar, adquirir y abonar, materiales de orden diverso así como servicios varios.

Se acuerda encargar, adquirir y abonar los materiales que se relacionaron a continuación, así como servicios de índole varia:

Encargar y abonar a D. Higinio Jornte, Maestro de Armero, del Toledo, una tapicería estilo XVI para Castillo-Museo de Bellver, por el coste de 98.986 pesetas, pagaderos con cargo a la partida de Probabilidades Presupuesto vigente.

Encargar y abonar a Talleres Comas Canelas, 4489 metros cuadrados de persianas tejidas para C. Coll. de San Sebastián, por la cifra total de 4.022'10 pts., pagaderos con cargo a la Partida 135.

Encargar y abonar, a Talleres de Pintura de Don Sebastián Carbonell, pintado de persianas y otros para Escuela Católicamente, por 8.030'11 pts., con cargo a la partida 135.



comprar y abonar a Editorial Espasa S. de la obra "Historia de la Evolución del Antiguo Egipto" por valor de 4.000 pesetas, los tres tomos, adjudicados con cargo a la Partida 297 del vigente Presupuesto.

Adquirir y abonar a Librería de Sr. Juan P. P. 218 ejemplares de diversos libros infantiles, Julio Verne, etc. por este total de 6.000 pesetas, con cargo a la Partida 145.

22. Se acuerda y abona...
Misa Solemn...
Festividad de Beato...
Ramon Bull.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Robert Genestar Serra, Economista Basilio de San Francisco, Misa y actos religiosos, festividad del Beato Ramon Bull, cuyo importe total es el de 2.200 pesetas, adjudicados con cargo a la partida 145.

23. Se acuerda aprobar...
proyecto y presupuesto...
de arquitectura de este Ayuntamiento, relativo a los obras de entretenimiento y conservación en el grupo escolar de San Ferra, embalsamado y otros, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 98.111'68 pesetas, así como encargar la realización de dichas obras a D. Borrego Sabater Julia, con cargo a la partida 325 del vigente presupuesto de gastos.

Dicho proyecto se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, redactado por los señores Genestar de arquitectura de este Ayuntamiento, relativo a los obras de entretenimiento y conservación en el grupo escolar de San Ferra, embalsamado y otros, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 98.111'68 pesetas, así como encargar la realización de dichas obras a D. Borrego Sabater Julia, con cargo a la partida 325 del vigente presupuesto de gastos.

24. Se acuerda realizar...
obras de saneamiento...
de aguas residuales...
en la escuela prefabricada...
en San Ferra.

Seguidamente se acuerda encargar al contratista D. Borrego Sabater Julia, las obras de cimentación, saneamiento de aguas residuales e instalación eléctrica de la escuela prefabricada en San Ferra, cuyo proyecto y presupuesto fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 8 de Julio último, y que asciende a la cifra de 129.577'15 pesetas. - Dichas obras se realizarán bajo la supervisión del arquitecto municipal Sr. Tequero, y el escolar Sr. Cosme Vidal, y el gasto resultante se abonará con cargo a la partida 325 del vigente presupuesto de gastos.

25. Se acuerda aprobar...
proyecto presentado por D. Felipe Moreno, relativo a...

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por D. Felipe Moreno, relativo a...

var liquidaciones
to Orfeon municipal.
nal.

los gastos ocasionados por el Orfeon Municipal, de
rante el segundo trimestre del año en curso, que
importa la cantidad de 45.000 pts. abonables
con cargo a la partida 136 del vigente Presupuesto
de Gastos.

26.

Se acuerda apro-
bar liquidación
obras intermuni-
cipales
Orfeon Municipal.

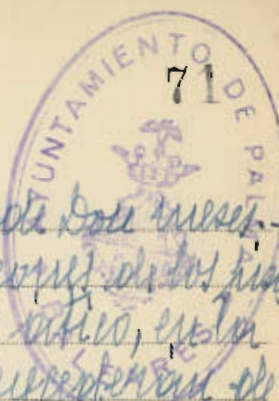
Iguualmente se acuerda aprobar la liquidación
formulada por el Ayuntamiento Municipal Sr. Ferrer
do, relativa a las obras de entretenimiento y cultura
ción del Grupo Escolar del Arrenal, cuyo proyecto
aprobado por la C. M. Permanente en sesión del día
20 de agosto último, obras realizadas por D. Ante-
nio Mas Morey. El total importe del presupuesto
se eleva a la cantidad de 142.827'52 pesetas, que se
abonarán con cargo a la partida 325 del vigente
Presupuesto de Gastos.

27.

Se acuerda conceder
diversos permisos
para obras particu-
lares.

Seguidamente, y en las mismas condiciones de sim-
plicidad que las liquidaciones transcritas en el acta de la sesión
de la C. M. Permanente, de día 7 de mayo de 1965, se
acuerda conceder los permisos para obras que se
relacionan a continuación:

Conceder permiso a D. Jaime Valmer Juan, para la
edificación planta en la calle Cardinal Rosell (Coll. Gran
Robassa). Las obras no excederán de veinte meses.
- A D. Juan Belmonte Hernandez, para obras de
ampliación en la planta baja y piso en el Pinyon.
Las obras no excederán de diez meses. - A D. Pedro
Ferrer Amengual proceder a la edificación de una
planta en C/ta. Vidal de la Vileta. Las obras no ex-
cederán de veinte meses. - A D. Manuel Rizo Valbuena
para conseguir hormiga en las obras de la Cra de
Palma Ardenat. La duración de las obras no ex-
cederá de doce meses. - A D. Bernardo Perelló Mas
para, como Consejero Delegado Director gerente de
"Isleta de Construccions S. L.", para en la finca
de la calle Bernaguer de Sant Joan Anguilar a Bonan-
re, proceder a una nueva distribución de la



planta primera. Las obras no excederán de dos meses. -
 D. Juan Morales Solís, reformar los balcones de las casas
 1º, 2º y 3º y tribuna del 4º de número de un patio, en la
 calle de San P. Santa Isabel. Las obras no excederán de
 cinco meses. - D.ª Francisca y D.ª Margarita Munoz
 Arangua, construir finca en Avda. Nacional muy
 cerca de Alameda. Las obras no excederán de veinte y cinco
 meses. - D. Esteban Robles Carrasco, hacer en un
 solar de su propiedad de la c/ Fray Miguel Ferrer, con-
 struir un edificio. Las obras no excederán de veinte
 y cuatro meses. - D.ª Maria Adela Diaz Morey, ha-
 cer en un solar de su propiedad sito en la Carretera
 Militar n.º 563 y 565 construir un edificio. Las obras
 no excederán de veinte y cuatro meses. - D. Juan Man-
 Fran. y D.ª Margarita Berger Puyol, efectuar obras de con-
 siliación en la c/ Padre Vives. Las obras no excederán
 de cinco meses. - D.ª Antonia Martí Amoros y otro
 para efectuar obras de ampliación en finca de con-
 strucción de la calle Cabo Vilamar Pineda. Las obras
 no excederán de dos meses. - D. Antonio Carreras Gu-
 raga y otro, construir edificio en la calle Vidal. Las
 obras no excederán de veinte meses. - D. Antonio
 Lopez Rosello, proceder al derribo de la finca de la ca-
 lle Pío Lamió, y construir un edificio. Las obras no ex-
 cederán de treinta meses. - D.ª Margarita Pico Bar-
 celo, hacer en la finca de Pasaje Can Luribua. Juan Mas-
 tras, proceder a la adición de plantas. Las obras no ex-
 cederán de veinte y cuatro meses. - D. Jose María Tubiá,
 construir un grupo de sesenta viviendas, en la calle
 Sta. Florentina. Las obras no excederán de treinta
 meses. - D.ª Francisca Ferrer y Virell, para en la
 finca de la c/ Estaniso n.º 21 proceder a la reforma
 de la segunda planta. Las obras no excederán de diez
 meses. - D. Bartolomé Barreto Bon, construir un edifi-
 cio en la c/ Antonio Herrera. Las obras no excederán
 de treinta meses. - D. José Cuñillal Serra, construir



edificio en la calle Ferruccio Rossello angular a Luis
Martí. Las obras no excederán de veinte meses. - La
D^a Maria Antich Vicens, construir un edificio en la
calle Caballero de Aghelt. Las obras no excederán de veinte
y cuatro meses. - D^o Francisco Mari Luter, construir
edificio en la calle Largo del Silencio de la Urbanización
San Pater. Las obras no excederán de veinte meses.
La D^a Durado Portezá Pomar, ampliar las plan-
tas bajas y piso de la c/ Formaris. Las obras no ex-
cederán de veinte meses. - A. D. Miguel y D^a Candida
Domisquez Maqalaura, construir un edificio en
casita al "qu'fumo" (hidrotera). Las obras no exce-
derán de veinte meses. - Las otras condiciones obra-
s constan en el propio expediente.

28, 29, 30 y 31. Seguidamente se reitera conceder los permisos para
se acuerda otorgar obras a particulares que se refieren a continuación,
cuatro permisos para en las mismas condiciones que los anteriores:
para obras a particu- 28. - Conceder permiso a D. Bartolomé Muñoz Polou, pa-
lares, condicionados ra en un terreno de su propiedad sito en la calle
a inscripción en el Rector Vives, construir un edificio arregladamente
registro de la Propiedad a los planos que acompañan y suscritos por el Arquitecto
D^o Antonio Col. La duración de las obras no ex-
cederá de veinte meses y no podrán iniciarse sin
que presente previamente en las oficinas municipa-
les certificado expedido por el Registro de la Propie-
dad de la inscripción de la finca en la que conste
su cualidad de "indivisible".
29. - Conceder permiso a D. Rafael Pol Bladó, para en
un solar de su propiedad sito en la calle Armas de
Bilbao (urbanización Fontaines), construir un cha-
let arregladamente a los planos que acompañan
y presentados en fecha 12 de mayo del año
en curso y suscritos por el arquitecto D. Joaquín Le-
querola. La duración de las obras no excederá
de veinte meses y no podrán iniciarse sin que
presente previamente en las oficinas municipa-

males certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

30.- Conceder permiso a D. Juan Julia Ribot, para en un solar de su propiedad sito en la calle Costa Blanca, solar no. 131 de la Urbanización Lunettes, construir un edificio arreglamente a los planos que acompañan y suscritos por el Arquitecto D. Bartolomé Vazquez, debiendo separarse 3 mts. de los linderos del urbanizado solar. La duración de las obras no excederá de cinco meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en los plenos municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

31.- Conceder el permiso a D. Juan Martorell Canellas, para en la finca de su propiedad sita en C. no. Número de la Avenida, número 4 calle B, según plano de emplazamiento, ejecutar obras de reforma y ampliación arreglamente a los planos que acompañan y suscritos por el Arquitecto D. Guillermo Fontanar de tiempo ajustarse a las condiciones de la Ordenanza Municipal Provincial de Baleares de cuyo contenido se le dará traslado; no pudiendo dar principio a las obras, hasta tanto no acompañe el nombramiento de Supervisor así como el de la empresa o constructor que ha de ejecutarlas. (Art. 29 de las O. M. de la Ley Municipal vigente). Las obras no excederán de tres meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en los plenos municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

Con dichos últimos cuatro permisos deberá presentarse ante este Ayuntamiento la certificación correspondiente: siendo en las dichas licencias en todo de resultar en solar que no permita la edificabilidad de los proyectos presentados.



32 y 33.

se acuerda autorizar y abonar materiales diversos para Vinos y Obras.

Acto seguido se acuerda la adquisición y para otros fines de Vinos y Obras de diversos materiales, según se relaciona en la continuación:

A D. Pedro Baylo Mas, para Vivero municipal, por importe de pesetas; 11.813'06 pts.

A Industrial Comora, dobles para Vivero municipal, por importe de 1.021'96 pesetas.

34.

se acuerda conceder una bonificación por construcción de las mismas sobre medicaciones hechas por construcción de las mismas.

Acto seguido se acuerda otorgar las siguientes bonificaciones por construcción de piedras, o gruesos en las mismas sobre medicaciones hechas:

A D. Martin Mora Rossello, 2.341'40 pts, Ausias March

A D. Miquel Camellas Canellas, 1.161'54 pts, Aragón 844.

A D. Guillermo Gual Seguí, 3.536'24 pts, R. Gutierrez, 94

A D. Miquel Serra Surian, 4.977'84 pts., 19. Puira, 148

A D. Juan Borras Borras, 10.824'04 pts., Pasa Mellada

A D. Juan Borras Borras, 2.394'65 pts., Pasa Lomina, 383

A D. Antonio Borras Borras, 4.565'58 pts., Poime Fontanella

A D. Antóna Ralte, 1.242'90 pts., Aragón 880

A D. José Diaz Marina, 2.945' pts., Pascual Ribot, 38

A D. Juan Solé Capó, 1.643'39 pts., Cap. Lalom, 36.

A D. Catalina Miquel Martí, 1.657'20 pts., Saragon, 13

35.

se acuerda aprobar el informe arquitectónico municipal en relación con las obras de construcción en la calle Puerto de Feller.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe de

arquitecto Sr. Gili, relativo a las obras de construc-

ción de obra en calle sin nombre entre calle

de Vallplemosa y Feller, realizadas por D. Bar-

tolomé Balaguer Rodal, a efectos de que en su

obra queda sustentarse el título de Redención

definitiva de dichas obras.

Acto seguido, y en las mismas condiciones de

siempre que hanran transcritas en el acta de

la sesión celebrada por la C. M. Permanente el

diez de mayo del pasado año, se acuerda

autorizar a Fesa para la apertura de di-

versas zanjas y construcción de una obra con

transformación, según se detalla en con-

tinuación.

De 36 a 44.

se acuerda autorizar a Fesa para la apertura de zanjas y construcción de una obra con transformación.



don cables de:

all. Platera, cinco días de plazo. - Gloria, transformador,
Aparatosas, Luciano F. Sanja, Dr. Benavent, Cap. Los
Soll. S. Eugenia, Ramón Sull, C. Valdemosa y Calle
un nombre entre Carret. Valdemosa, con plazo de
60 días para la de C. de Valdemosa y Ramón
Sull y 70 días para el resto.

Solán, Pedro Martel, S. Urmasolans, S. V. Ferrer, Mas
coni, Blanqueria, Obispo Asparzo, Baile Ferr.
Venerable F. Sirois, con plazo de cinco días por ac-
métrica y 15 para prolongación.

Poret, 303, Dr. F. Jis, J. H. Gethel, N. Loris, S. Martí, C.
Balear, Guifayas, S. Ferrer, S. Leonardo, Ceres, Pau
nia y Paraguanay, con plazo de 5 días por acometida.
Dot de Mayo, B. de Santa Eugenia, 303, Barceló, Oriana,
S. Ignacio, S. V. Ferrer. O. B. de Palou, con plazo de ejecu-
ción de 5 días por acometida. - Terribil, F. e, M. Rizzi,
Font y Monteró, - S. St. March, y F. M. Mora, con pla-
zo de ejecución de 5 días por acometida y 10 para
prolongación.

S. Magán, Mas, Soler, S. Ramón y Cajal, M. Montero,
Cora-Mari, M. Rizzi, calle 11, S. Madal, Sombas Ru-
llou, calle 6, S. Madal, calle 303 y Poroto, con pla-
zo de ejecución de 5 días por acometida y 15 para
prolongación.

Palumbo, A. Ribas y A. Ribas, con plazo de ejecu-
ción de 10 días.

Constancia Estación transformadora subterránea
y apertura de zanja sobre tierra en Dr. General Pri-
mo de Rivera, con plazo de ejecución de 10 días.
Esta debería dar cuenta del inicio de las obras a
la Cia. Telefónica y a Suroya, al objeto de evitar
interferencias.

Las zanjas sobre el cable tendido, deberán tener
una profundidad mínima de un metro y
se exige una garantía mínima en la obra

45, 46, 47 y 48.
Se acuerda jubilar
con carácter forzoso a
los Policias Municipales.

de doce meses.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

45. Jubilación con carácter forzoso al Policía Municipal de esta Corporación D. Desiderio Perez Perez, por haber cumplido la edad de 65 años, presentada en el Decreto de 8 de mayo de 1961, y considerarle como anticipo reintegrable, con carácter estrictamente provisional y a resultas de lo que resuelva la Mutualidad Nacional, la cantidad de 4.831 pts. mensuales, más dos pagos extraordinarios de la misma cuantía, una en julio y otra en diciembre, cuyas cantidades serán descontadas de la primera liquidación practicada por la Mutualidad en que ya figure la pensión definitiva, de conformidad con el art. 2º del Decreto de 8 de mayo de 1961, apartado C) del art. 122 de la Ley de Régimen Local y con acuerdo del Consejo. Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1961.

46. Jubilación con carácter forzoso al Policía Municipal de esta Corporación D. Antonio Mari Prats, por haber cumplido la edad de 65 años presentada en el Decreto de 8 de mayo de 1961, y considerarle como anticipo y a resultas de lo que resuelva la Mutualidad Nacional, la cantidad de 1.338 pts. mensuales, más dos pagos extraordinarios reglamentarios de la misma cuantía, una en julio y otra en diciembre, cuyas cantidades serán descontadas de la primera liquidación practicada por la Mutualidad en que ya figure la pensión definitiva, de conformidad con el art. 2º del Decreto de 8 de mayo de 1961, con el apartado C) del art. 122 de la Ley de Régimen Local y con el acuerdo del Consejo. Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1961.

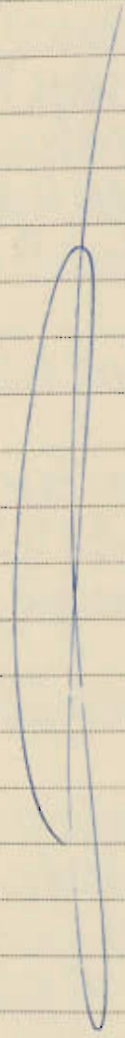
47. Jubilación con carácter forzoso al Policía Municipal de esta Corporación D. Lorenzo Planas

47.- Jubilación por tener cumplida la edad de 65 años, prescrita en el Decreto de 8 de mayo de 1961 y concederle como anticipo reintegrable con carácter estrictamente provisional y a resultas de lo que resuelva la Mutualidad Horizontal, la cantidad de 1.514 pts. mensuales, más dos pagos extraordinarios de la misma cuantía, uno en julio y otro en diciembre, cuyas cantidades serán las contadas de la primera liquidación practicada por la Mutualidad en que ya figure la pensión definitiva, de conformidad con el art. 2º del Decreto de 8 de mayo de 1961, apartado C) del art. 122 de la Ley de Régimen Local y con el acuerdo del Consejo Municipal Pleno de 10 de julio de 1961.

48.- Jubilación con carácter forzoso al Policia Municipal de esta Corporación Sr. Francisco Cayo Guillan, por tener cumplida la edad de 65 años, prescrita en el Decreto de 8 de mayo de 1961, y concederle como anticipo reintegrable, con carácter estrictamente provisional y a resultas de lo que resuelva la Mutualidad Horizontal, la cantidad de 2.092 pts. mensuales, más dos pagos extraordinarios de la misma cuantía, uno en julio y otro en diciembre, cuyas cantidades serán las contadas de la primera liquidación practicada por la Mutualidad en que ya figure la pensión definitiva, de conformidad con el art. 2º del Decreto de 8 de mayo de 1961, apartado C) del art. 122 de la Ley de Régimen Local y con el acuerdo del Consejo Municipal Pleno de 10 de julio de 1961.

49. Se acuerda se acuerda darse por enterada del Decreto de la Alcaldía que se inserta a continuación por enterada Dirección:

De conformidad con el informe y la propuesta de la Secretaría General que antecede en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes y como consecuencia del resultado de la Opción convocada y celebrada, tengo en honor de



para el cargo de Policias Municipales Músicos de esta Corporación, con arreglo a lo determinado en las Bases de la convocatoria a los siguientes asuntos, dando cuenta de ello a la Comisión Municipal Permanente

- D. Emilio Arroyo Gomez, D. Galo Barquer Lopez,
- D. José Beltrán Mangano, D. Antonio Juan Vello,
- Rafael Martínez Flores, D. Miguel Martínez Vela,
- D. Enrique Salas Benloch, D. Salvador Botman,
- Jaroch, D. Vicente Reig Gregori, D. Bernabé Saubó,
- Sauqué, D. Antonio Peris Pons.

50.

se acuerda aprobar diversos puntos.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

- Una de Abogacía, correspondiente al Procurador D. Antonio Nicolau, por importe de 11.247 pts.
- Una de la Alcaldía, de Abusos en Bancos, por un total de 20.400 pts.
- Cuatro de "Sursumo y P. Biblias", por un total de 14.048'10 pts.

urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto:

se acuerda la adquisición y pago de 112 litros de alcohol.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a P. Comercial Industrial Mercantil de M. M. de M. de 112 litros de alcohol, para la Casa de Socorro de este Ayuntamiento, al precio de 24'388 pesetas litro, con un total de 2.731'45 pts., pagaderos con cargo a la partida 123 del presupuesto de Gastos.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores señores quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa verbal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y veinte minutos, termina la sesión.



de la que se refiere la presente acta de todo lo cual consta
fuo.

El Sr. Alcalde

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor actual

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Secretario interino

[Signature]

Nº 44.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la pro-
vincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte
y uno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis,
se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Caha Con-
sistorial, con el Sr. Alcalde actual D. Guillermo
Maldonado, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria en primera convocatoria y habiendo trans-
currido veinte minutos, sin que haya número su-
ficiente de señores Vocales para poder celebrarla, pre-
cede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo ve-
nes día veinte y tres de los corrientes, a la hora in-
dicada en la convocatoria.

El Sr. Alcalde actual

[Signature]

El Secretario interino.

[Signature]